

ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PROTEGIDOS: LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE

**Felipe Leco Berrocal, Antonio Pérez Díaz
y A. Beatriz Mateos Rodríguez**

Dpto. de Arte y Ciencias del Territorio, Universidad de Extremadura
fleco@unex.es; aperez@unex.es; abmateos@unex.es

Resumen: Los espacios naturales protegidos reciben en la actualidad en España algo más de 50 millones de visitantes, teniendo en cuenta que el derecho al disfrute del medio ambiente debería ser universal a todas las personas, las áreas de uso público, como es el caso de la Reserva Mundial de la Biosfera de Monfragüe, deberían ir adaptándose y normalizarse para un uso generalizable a todos. Las personas con diversidad funcional alcanzan en España los 3,5 millones de personas, se trata por tanto de un segmento de mercado que crece anualmente dentro del sector turístico. Esta investigación ha pretendido poner de relieve que una gran parte de las áreas de uso público de los espacios protegidos no permiten la accesibilidad a estas personas, al mismo tiempo que apunta las principales adaptaciones que deberían ir haciéndose en las mismas.

Palabras clave: accesibilidad, área de uso público, espacio natural protegido, turismo.

Abstract: Protected natural areas are currently in Spain there are more than 50 million visitors, bearing in mind that the right to the environment should be universal to all people, public use areas, such as Reserve World Biosphere Monfragüe should be tailored and standardized for widespread use at all. People with functional diversity in Spain reached 3.5 million people, it is therefore a growing market segment within the tourism sector annually. This research aims to highlight that a large part

of public use areas of protected areas do not allow access to these people, while the main points that should be making adjustments in them.

Keywords: accessibility, public use area, protected natural area, tourism.

1. Antecedentes y objetivos

Los resultados que se muestran en este artículo derivan del Proyecto I+D+i “Las áreas de uso público en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe. Accesibilidad y capacidad de carga” (Orden MAM 321/2007; Nº Exp. 024/SGTB/2007 4.1). Los objetivos del mismo han sido la evaluación de los niveles de accesibilidad de las Áreas de Uso Público del citado espacio protegido, así como el establecimiento de propuestas de mejora y adaptación de las mismas para personas con diversidad funcional (PDF).

Esta temática es relativamente reciente en la investigación geográfica, si bien ya ha habido estudios interesantes al respecto; es el caso de los proyectos de mejora en materia de accesibilidad en diferentes espacios naturales protegidos de Castilla León (De la Red Vega, 2008), en los parques naturales de Aragón (Portero, 2007), en la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2009) o las diferentes iniciativas llevadas a cabo para mejorar la accesibilidad de los espacios protegidos en España (Muñoz, 2007). De igual manera, encontramos referencias sobre la mejora de accesibilidad en parques históricos y paisajes del Reino Unido (Stoneham, 2005).

En los últimos años, conforme han venido fraguando los procesos de normalización e integración social, se ha ido consolidando también la accesibilidad en una dimensión más preventiva, amplia y generalizable a todo tipo de espacios, productos y servicios (Hernández, 2003 y Muñoz, 2007), tal como ha quedado plasmado en el I Plan de Accesibilidad 2004-2012. En este contexto, la Comisión de Comunidades Europeas (2000), señala que la Unión Europea ya entendía que las barreras presentes en el entorno llegan a constituirse en mayores obstáculos que las propias limitaciones funcionales.

En este sentido, partiendo de la base del reconocimiento de la igualdad de derechos, se tiene que garantizar que cualquier persona encuentre una respuesta a sus necesidades, con independencia de sus capacidades, aspecto éste que ya se recogía en la Constitución Española en su artículo 9.2 que “*Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.*”

Es evidente que en nuestra sociedad ha aumentado en los últimos tiempos la demanda del turismo en espacios protegidos, y también lo ha hecho el turismo llevado a cabo por personas con algún tipo de discapacidad (Marcos y González, 2003).

Es este un segmento de mercado (en España hay cerca de 3,5 millones de personas con diversidad funcional¹, en Europa 50 millones y en el mundo alrededor de 500 millones) para el turismo que crece anualmente por los cambios sociodemográficos y en los hábitos de vida del conjunto de la sociedad (Marcos y González, 2003; Hernández Mogollón, 2010). Los espacios protegidos del Estado español reciben en la actualidad más de 50 millones de visitantes (EUROPARC-España, 2006) y el derecho al disfrute del medio ambiente debería ser universal, como queda recogido en el artículo 45 de nuestra Constitución: “Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.”

El fomento del empleo y las mejoras en la calidad de vida de este segmento de la población hacen que el turismo se esté convirtiendo en una actividad fundamental en sus vidas. La consecución de un alto grado de accesibilidad en las AUP (Áreas de Uso Público) de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe potenciaría, por un lado, el turismo y, por otro lado, daría sentido a que este espacio se convierta en un espacio de todos y para todos (Leco, 2010a).

Las Áreas de Uso Público son el “conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio” (EUROPARC-España, 2005).

Por otra parte, la existencia de éstas atrae importantes flujos de visitantes, turistas y viajeros que en gran medida establecen el itinerario de visita de una Reserva de la Biosfera o de cualquier espacio protegido en función del conocimiento y de la existencia de algún tipo de infraestructura, de AUP o de establecimientos hosteleros.

¹ El concepto de personas con diversidad funcional se comenzó a utilizar en el Foro de Vida Independiente (2005). Es la primera vez que no tiene carácter negativo ni médico de la realidad humana, sino que se pone énfasis en la diferencia o diversidad, valores que enriquecen el mundo en que vivimos.

No cabe duda que las infraestructuras existentes en las AUP de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, pese a los esfuerzos realizados por la Administración, y en buena parte condicionada por la topografía del terreno, no permiten en gran medida la accesibilidad a personas con diversidad funcional y, de un modo genérico, a las personas con movilidad reducida lo que genera claramente situaciones de desequilibrio y desigualdad de índole social.

Estas situaciones, que impiden aproximarse a los criterios de accesibilidad universal que deberían imperar como objetivo básico en todas las infraestructuras, áreas y servicios públicos -especialmente en las Reservas de la Biosfera y en la Red de Parques Nacionales- son más graves aún no sólo por la actual y elevada afluencia de turistas, sino también por el incremento que pueda producirse en el futuro. No en vano, sólo la Red de Parques Nacionales recibió más de 9,5 millones de visitantes en 2010 (MARM, 2011). Este contexto se agrava más aún cuando la capacidad de carga en dichas áreas de uso público se sobrepasa desde un punto de vista físico, y especialmente desde una perspectiva social, como posiblemente esté ocurriendo en algunas de ellas durante ciertas épocas del año en los que tiene lugar una afluencia masiva de personas.

Se produce, por tanto, un desequilibrio territorial, un desajuste social entre el conjunto de las poblaciones, una pérdida de oportunidades por las mismas y una situación de desigualdad y discriminación hacia las personas que tienen alguna discapacidad o que cuentan con movilidad reducida.

El desconocimiento de todos estos aspectos obliga en ocasiones a la toma de decisiones basadas en datos muy puntuales, parciales y en consideraciones de carácter intuitivo lo que exige no solo un esfuerzo mayor, sino también y a pesar de ello unos resultados que muestran un menor grado de eficacia.

2. Área de estudio

La Reserva se localiza en el centro de la provincia de Cáceres (Extremadura, España), en un territorio donde se combinan los espacios de penillanura con la media montaña, los riberos y las vegas aluviales del río Tíetar, constituyéndose el eje central de la Reserva un conjunto de sierras y serretas de baja altura que tienen una disposición NO-SE en el denominado *Arco de Cañaverál* (Alvarado, 2004).

El patrimonio que ocupa la Reserva de la Biosfera de Monfragüe asciende a 116.160 ha (Mapa 1), justamente el espacio que ocupa la ZEPa de *Monfragüe y las*

debesas del entorno, ocupando el Área de Influencia Socioeconómica un total de 195.500 ha, superficie equivalente a la extensión de los catorce términos municipales que la componen (Leco, 2010b).

La Reserva de la Biosfera de Monfragüe (aprobada como tal el 9 de septiembre de 2003 por el Comité Internacional de la Unesco), además de tener esta distinción, alberga otras figuras de protección de la Naturaleza, bien de la Red Extremeña de Espacios Naturales Protegidos bien de la Red Natura 2000. Todo el territorio es ZEPA desde 1991, bajo la denominación de *Monfragüe y las debesas del entorno* con una superficie de 116.160 ha. En su conjunto destaca la figura del Parque Nacional de Monfragüe (Ley 1/2007 de 2 de marzo) que ocupa una extensión de 18.396 ha. Además son varias las figuras de protección que coexisten en el territorio que abarca el Parque (18.396 ha): ZEPA (Directiva CEE/409/79) y LIC (Lugar de Importancia Comunitaria, 2000. Directiva Europea 93/43/CEE). A ello habría que añadir otras figuras como el Árbol Singular *Almez de Lugar Nuevo* o el Árbol Singular *Alcornoque el Abuelo* (Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, Ley 8/ 1998, de 26 de junio).

Otros espacios protegidos de la Reserva que superponen dos figuras (LIC y ZEPA) son el *Río Almonte* (166 ha), *Río Tiétar* (695 ha) y *Arroyos Barbaón y Calzones* (1.189 ha).

3. Material y métodos

Para llevar a cabo el estudio de la accesibilidad en las AUP de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe se llevaron a cabo dos tipos de evaluaciones. La primera evaluación fue de tipo perceptual, para ello se utilizó el método de la encuesta directa a usuarios en las AUP más visitadas y frecuentadas de la Reserva (principales miradores y rutas más frecuentadas) en el período que va desde abril de 2008 a agosto de 2009. Los cuestionarios constaban de un total de 32 preguntas y fueron diseñados basándonos en los distintos modelos propuestos por EUROPARC. En este sentido, los objetos de evaluación del cuestionario han sido el espacio protegido (modelo de uso público), los visitantes durante su visita (perfil, actitudes, costumbres y conocimientos) y los usuarios de los equipamientos y de las áreas de uso público (valoraciones). Los actores implicados en llevar a cabo las encuestas han sido los visitantes y usuarios de las áreas de uso público del espacio natural protegido y, por último, el método de aplicación ha sido la realización de las encuestas a los visitantes del espacio y usuarios de los equipamientos y áreas de uso público “in situ”.

En dicho período de tiempo se realizaron un total de 1.829 encuestas (Tabla nº 1). Se trata de una muestra con un tamaño importante, sobre una población estimada para el período de estudio de 200.374 visitantes (Centro de Visitantes de Villarreal de San Carlos), un nivel de confianza del 95% y sólo un 2,2% de margen de error. Asimismo la temporalidad de las encuestas en el período de referencia (abril 2008 a agosto de 2009) ha tratado de hacer coincidir un mayor número de encuestas en aquellos meses de mayor afluencia de visitantes (Tabla nº 2).

Tabla 1. N.º de encuestas por Área de Uso Público.

<i>Área de uso público</i>	<i>N.º de encuestas</i>
Salto del Gitano	413
Villarreal de San Carlos	369
Castillo de Monfragüe	357
Tajadilla	237
Portilla del Tiétar	153
Itinerario Rojo	163
Itinerario Verde	73
Itinerario Amarillo	64
Total	1.829

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Temporalidad de las encuestas.

<i>Meses</i>	<i>N.º de encuestas</i>
Agosto (2008)	151
Septiembre (2008)	102
Octubre (2008)	150
Noviembre (2008)	106
Diciembre (2008)	42
Enero (2009)	19
Febrero (2009)	41
Marzo (2009)	321
Abril (2009)	430
Mayo (2009)	201
Junio (2009)	85
Julio (2009)	102
Agosto (2009)	79
Total	1.829

Fuente: Elaboración propia.

La segunda evaluación fue de tipo técnico e instrumental. Para tal objetivo, y teniendo en cuenta la normativa vigente en su momento (Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las Condiciones Básicas de Accesibilidad y No Discriminación de las Personas con Discapacidad para el Acceso y Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados y Edificaciones –BOE de 11 de mayo de 2007–; la Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura –DOE de 3 de julio de 1997–, modificada por la Ley 6/2002, de 27 de junio –DOE de 23 de julio de 2002– y el Decreto 8/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura –DOE de 20 de marzo de 2003–) el equipo de investigación también utilizó las observaciones directas para obtener datos de equipamientos, dotaciones (exposiciones, audiovisuales, cartelería, pavimentos, etc.) y otros servicios importantes (características, uso e infraestructuras de las áreas de uso público –miradores, itinerarios, centros de interpretación, puntos de información, aparcamientos, etc.)–, en definitiva para evaluar el grado de accesibilidad y equipamientos de las áreas de uso público. Para llevar a cabo las observaciones directas se contó con la inestimable colaboración de las técnicas de apoyo contratadas con cargo al Proyecto y que, por ser Personas con Diversidad Funcional, no sólo eran expertas conocedoras de la normativa reseñada, sino que además mostraron en su trabajo una especial sensibilidad para captar las verdaderas necesidades que en materia de accesibilidad deberían cumplir todas y cada una de las AUP estudiadas.

3. Resultados

Dado que las Áreas de Uso Público estudiadas eran miradores (que además incluían merenderos, aparcamientos,...), rutas e itinerarios, además de Villarreal de San Carlos que es una entidad de población, perteneciente a Serradilla (Cáceres) en la que se encuentran los Centros de Información y Interpretación principales del Parque Nacional y Reserva de la Biosfera de Monfragüe, hemos considerado la posibilidad de valorar el grado de accesibilidad para las personas con diversidad funcional en las AUP en función de los siguientes ítems valorados en las encuestas:

- Señalización: adaptación y deficiencias.
- Accesibilidad en miradores, centros e itinerarios.
- Dificultad de los itinerarios.
- Necesidades de adaptación.

3.1. Señalización

La valoración de este ítem se ha determinado a partir de las siguientes cuestiones de la encuesta:

-Cuestión 16. ¿Está bien señalado este mirador y/o ruta? (paneles explicativos, balizas, cruces bien señalizados, señales de situación,...? Respuestas posibles (SÍ-NO-NS/NC).

-Cuestión 17. ¿Ha detectado alguna deficiencia? Como...Respuestas posibles (Señales-Paneles explicativos-Mejora accesibilidad-Limpieza-Otras deficiencias-Ninguna).

Los resultados que se derivan de las encuestas muestran en conjunto una buena apreciación perceptual media de los visitantes. En este sentido, un 82% de los encuestados encuentra en las AUP analizadas una buena señalización, si bien hay una importante brecha entre los visitantes de miradores y centros de interpretación y/o información y aquellos otros que utilizan los itinerarios y senderos. Es así, como los primeros encuentran una buena señalización de esas AUP (88%) y, en cambio, los segundos, valoran escasamente con un 54% de media la buena señalización de los itinerarios estudiados por un 42% que las encuentra mal señalizadas.

En este sentido, las deficiencias más importantes encontradas por los visitantes en las rutas de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe son, en primer lugar, la ubicación de la señalización (37%), los paneles explicativos adaptados y cartelería (22%) y la mínima accesibilidad de los itinerarios (11%).

3.2. Accesibilidad en miradores, centros e itinerarios

La accesibilidad en las AUP estudiadas, ha sido analizada teniendo como base la siguiente cuestión de la encuesta:

-Cuestión nº 19.- ¿Cree que es accesible este mirador y/o ruta para discapacitados? Respuestas posibles (SÍ-NO-NS/NC).

En primer lugar, hemos de reseñar que, ante la posibilidad de que los encuestados identificaran a las personas con diversidad funcional con sólo aquellas que tienen discapacidad motora, se acordó que las técnicas de investigación encargadas de llevar a cabo las encuestas informaran a los encuestados de todos los tipos de discapacidad (motora, sensorial, de aprendizaje, etc.), tratando de evitar con ello los errores de apreciación en las posibles contestaciones. Aún así, las respuestas derivadas de las encuestas no pueden ser más significativas y concluyentes para cada AUP concreta (Tabla nº 3).

Tabla 3. Accesibilidad en miradores, rutas y centros de información.

<i>Miradores y Centros de Información</i>	<i>SÍ (%)</i>	<i>NO (%)</i>	<i>NS/NC (%)</i>
Villarreal de San Carlos	36,0	53,7	10,3
Castillo de Monfragüe	4,8	95,0	0,3
Salto del Gitano	63,7	31,7	4,6
Tajadilla	62,9	31,2	5,9
Portilla del Tiétar	43,1	53,6	3,3
<i>Rutas y/o Itinerarios</i>	<i>SÍ</i>	<i>NO</i>	<i>NS/NC</i>
Itinerario Rojo	11,0	85,3	3,7
Itinerario Verde	2,7	87,7	9,6
Itinerario Amarillo	7,8	75,0	17,2

Fuente: Elaboración propia.

Una mayoría de los encuestados, aproximadamente el 83% de media, opina que las rutas y/o itinerarios no son accesibles a personas con diversidad funcional. Evidentemente todo lo que implique desplazamientos, sobre todo para personas con discapacidad motora, se ven seriamente perjudicados en este tipo de itinerarios, pero también para otros tipos de discapacitados (sensoriales o cognitivos) que deben ir siempre acompañados.

En segundo lugar, por lo que respecta a los miradores encontramos en general una aceptable accesibilidad en todos ellos, excepción hecha del Castillo de Monfragüe que, dada la orografía del terreno unida a la presencia de escaleras, los encuestados no lo encuentran para nada accesible, si bien como decíamos antes sólo lo es y parcialmente para discapacitados físicos y para personas mayores con problemas de movilidad. Igualmente serio es el caso de Villarreal de San Carlos, núcleo en el que se encuentran los Centros de Información e Interpretación del Parque Nacional y de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, que posee una calzada empedrada y con fuertes pendientes en algunos tramos que lo hace inaccesible a discapacitados físicos, si embargo no lo es para discapacitados sensoriales.

En todo caso, los datos son más que significativos y ponen de relieve que son necesarias actuaciones para paliar la “desventaja” social de estos colectivos.

3.3. Dificultad de los itinerarios

En esta misma línea también se preguntó a los encuestados sobre el grado de dificultad de los itinerarios analizados mediante la siguiente cuestión:

-Cuestión n° 18.- ¿Qué grado de dificultad ha detectado en la ruta? Respuestas posibles (Bajo-Medio-Alto).

Los resultados de esta cuestión se muestran en la Tabla n° 4. En líneas generales, los itinerarios estudiados, que por otra parte son los que registran mayor afluencia de visitantes, presentan una escasa dificultad. En ninguno de ellos los porcentajes de grado de dificultad “alto” son significativos. En todo caso, el grado de apreciación de la dificultad depende de las condiciones físicas del propio encuestado, generalmente son personas adaptadas y sobre todo capacitadas para recorridos a pie. Un grado de dificultad bajo para un experto puede ser insalvable para un discapacitado físico o sensorial que necesita de ayuda externa para desplazarse.

Tabla 4. Grado de dificultad de las rutas y/o itinerarios.

<i>Itinerarios</i>	<i>Bajo (%)</i>	<i>Medio (%)</i>	<i>Alto (%)</i>
Itinerario Rojo	42,9	52,1	4,9
Itinerario Verde	42,5	53,4	4,1
Itinerario Amarillo	42,8	52,5	4,7

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Necesidades de adaptación

Las respuestas anteriores quedan mejor definidas a través las cuestiones siguientes de la encuesta:

-Cuestión 22 y 23.- ¿Necesitarían estas áreas de uso público algún tipo de adaptación para personas con discapacidad? Respuestas posibles (SÍ-NO-NS/NC). En caso afirmativo indique cuál o cuáles.

En conjunto de las 1.828 respuestas válidas (99,9%), el 63,4% de los encuestados opina que el área de uso público en la que se encuentra durante la visita sí necesita ser adaptada para personas con diversidad funcional y sólo un 17,7% piensa que no necesita ningún tipo de adaptación. Los encuestados que opinaron que sí es necesaria la adaptación (1.159) mostraron las necesidades priorizadas de adaptación que se detallan en la Tabla n° 5. Una gran mayoría de ellos (70,9%) opina que deben mejorarse las rampas (36,4%), los accesos (22,3%) o mejorar los pavimentos (12,2%). Se trata de necesidades de adaptación que ponen de relieve que las necesidades más importantes tienen que ver con las dificultades físicas y/o motoras para desplazarse. En todo caso, es significativo que un 15% de los encuestados piense que deben hacerse todas las adaptaciones posibles en las áreas de uso público para las personas con diversidad funcional. Por último, es curioso que sólo un 2% de los encuestados opine que se debe hacer un sendero accesible al Castillo de Monfragüe, o sólo un 1,1% de que se necesiten coches adaptados, entre otros.

Tabla 5. Necesidades priorizadas de adaptación de las Áreas de Uso Público.

<i>Tipos de adaptaciones</i>	<i>N.º respuestas</i>	<i>N.º respuestas</i>
Rampas	407	36,4
Accesos	249	22,3
Todas las adaptaciones posibles para PDF	168	15,0
Mejorar pavimentos	136	12,2
Adaptaciones eléctricas	57	5,1
Carteles accesibles	31	2,8
Incorporar sendero accesible (Castillo)	22	2,0
Barandillas	20	1,8
Coches adaptados	12	1,1
Aseos adaptados	8	0,7
Escaleras	8	0,7
Total	1.118	100,0

Fuente: Elaboración propia.

4. Conclusiones

Después de haber realizado el análisis de los resultados correspondientes de las encuestas, cabe afirmar que, en líneas generales, las áreas de uso público estudiadas en el proyecto de investigación presentan una buena señalización (82% de los encuestados así lo indican en sus respuestas).

En todo caso, esas áreas de uso público necesitan mejorar los accesos, la señalización, la cartelería, los pavimentos, el mobiliario (mesas, bancos, papeleras, fuentes,...) entre otros elementos, para optimizar la accesibilidad al mayor número de personas posibles.

Es significativo que el centro neurálgico de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, la entidad de Villarreal de San Carlos, registre cerca de un 54% de respuestas negativas sobre su accesibilidad. La existencia de calles empedradas en unos casos, accesos y entorno no urbanizado, la inexistencia de aparcamientos para personas con diversidad funcional o de paneles informativos en la calle principal de Villarreal de San Carlos en el que se indiquen las distintas áreas de uso público de la Reserva, o el acceso libre de vehículos en la calle principal en otros casos, son algunas de las carencias y/o necesidades más importantes en el entorno exterior de la entidad de población. Asimismo sería conveniente crear un itinerario peatonal accesible en el conjunto de Villarreal de San Carlos, mejorando el pavimento, la iluminación y reduciendo las pendientes.

Otras áreas de uso público como el Castillo de Monfragüe registra un 95% de respuestas negativas sobre su accesibilidad, sin duda las fuertes pendientes del entorno, la existencia de escaleras, pavimentos no adaptados..., son aspectos que deberían ser mejorados para facilitar su accesibilidad, sobre a todo a personas con discapacidades motoras, bien en personas con diversidad funcional bien en personas mayores.

Por otro lado, tanto la Portilla del Tiétar, el Salto del Gitano o La Tajadilla necesitan adaptar los aparcamientos para personas discapacitadas y mejorar las infraestructuras en general en todos ellos, tratando de adaptarlas a los condicionantes físicos y psíquicos de dichas personas.

Por último, cabe reseñar que, según el 83% de los encuestados, los itinerarios analizados dentro de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe presentan una accesibilidad ciertamente reducida. Es evidente que en origen no se planificaron pensando en este grupo. En todo caso estos itinerarios deben mejorar los pavimentos, la señalización, los paneles informativos (en éstos debería hacerse constar el tipo de pavimento de la ruta, la longitud y el ancho del sendero, el grado de dificultad, la duración estimada del mismo (tanto para personas normales como para el conjunto de personas con diversidad funcional y su distinta tipología), así como contar con elementos de seguridad y zonas de descanso debidamente delimitadas y adaptadas.

En definitiva, como hemos podido comprobar, las necesidades de adaptación de las áreas de uso público son muchas, es evidente que las carencias también son elevadas, sin embargo estudios como el realizado en el proyecto que avala esta investigación deben ser el germen para que todos podamos participar y ser partícipes del disfrute de los espacios naturales protegidos, para ello la Administración debe dar un paso muy importante en este sentido pero también el empresariado del sector turístico por ser este un segmento de mercado en auge.

Bibliografía

- Alvarado Corrales, E. (2004). *Reserva de la Biosfera de Monfragüe*. León, Everest.
- Campón Cerro, A. M. et all. (2010). "Agroturismo en Extremadura: Una oportunidad para la diversificación económica de las áreas rurales". *XV Coloquio de Geografía Rural*. Universidad de Extremadura.
- De la Red Vega, N.; Baraja Rodríguez, E. y De la Puente Llorente, R. (2008). *Guía de Accesibilidad. Casas del Parque de Castilla y León*. Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid.
- EUROPARC-España (2005). *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Madrid, Ed. Fundación Fernando González Bernáldez.

- EUROPARC-España (2006). *Anuario EURO-PARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2005*. Madrid, Ed. Fundación Fernando González Bernáldez.
- Hernández Galán, J. y Borau Jordán, J. L. (2003). *Guía técnica de accesibilidad a los Parques Nacionales Españoles para personas con movilidad reducida*. Madrid, Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Leco Berrocal, F. et all. (2010a). *Manual de buenas prácticas en materia de accesibilidad. Reserva Mundial de la Biosfera de Monfragüe*. Cáceres, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Universidad de Extremadura.
- Leco Berrocal, F. et all. (2010b). *Reserva Mundial de la Biosfera de Monfragüe. Caracterización geográfica y visión cartográfica*. Cáceres, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Universidad de Extremadura.
- Marcos, D.; González, D.J. (2003). *Turismo Accesible. Hacia un turismo para todos*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).
- Muñoz Santos, M. et al. (2007). *Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos*. Madrid, Fundación Fernando González Bernáldez, 348 pp.
- Portero Garcés, A. (2007). "Espacios naturales para todos". *Ambienta*, 70: pág. 66-66. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Rodríguez Rodríguez, D. (2009). "Mitigación de los impactos del turismo en espacios naturales protegidos y mejora de su financiación a través de medidas económicas. El caso de la Comunidad de Madrid". *Boletín de la AGE*, 50: pp. 217-238.
- Stoneham, J. et all. (2005). *Easy Access to Historic Landscapes*. Heritage Lottery Fund. English Heritage.

Fuentes

Decreto 8/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura (DOE de 20 de marzo de 2003).

Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura (DOE de 3 de julio de 1997, modificada por la Ley 6/2002, de 27 de junio –DOE de 23 de julio de 2002-).

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2004). *I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012*. Madrid, Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las Condiciones Básicas de Accesibilidad y No Discriminación de las Personas con Discapacidad para el Acceso y Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados y Edificaciones (BOE de 11 de mayo de 2007).